

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITUD TÍTULO NUEVO

1. **SOLICITUD** debidamente cumplimentada en todas sus casillas y firmadas las Autorizaciones

2. **LIBRO DE FAMILIA.**

En su defecto, certificados de matrimonio y de nacimiento de los hijos o documentación acreditativa de la adopción.

3. En caso de **separación matrimonial** legal, divorcio o nulidad, la resolución judicial firme, convenio regulador o documento que acredite la guarda y custodia de los hijos.

En caso de **hijos de varios progenitores**, documentos que acrediten la guarda y custodia de los menores.

Si el progenitor no convive con los hijos que solicita incluir en el título, se presentará, además, la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de la obligación de prestarles alimentos en los últimos 6 meses.

En el supuesto de personas que tengan la tutela, la guarda, el acogimiento familiar permanente o la guarda con fines de adopción, documento que lo acredite.

4. En caso de **viudedad o ascendiente fallecido**, certificado de defunción, salvo que ésta figure en el Libro de Familia.

5. **DOCUMENTO NACIONAL de IDENTIDAD (DNI) a partir de los 14 años** en caso de ciudadanos españoles.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS, en caso de ciudadanos comunitarios.

TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO en vigor o la última autorización de residencia, en caso de ciudadanos extracomunitarios.

6. **VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO** de toda la unidad familiar.

7. En caso de **hijos de edad entre 21 y 25 años**, certificado de la matrícula expedido por el centro donde curse estudios o justificante del abono de dicha matrícula, haciendo constar la materia y duración de los estudios.

8. Resolución o Tarjeta de **Discapacidad**, o bien Resolución de Incapacidad para trabajar, si existe tal circunstancia en algún miembro de la familia.

9. Otros casos: documentación que lo acredite.